

Información de Trámite

Nombre Trámite	APLICACIÓN DE EXÁMENES DE UBICACIÓN PARA ACCEDER AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	<p>El examen de ubicación es el proceso de evaluación que permite ubicar al estudiante en situación de vulnerabilidad o movilidad que está fuera del Sistema Nacional de Educación, a un grado o curso y además validar los años de estudios que no cuenten con documentación de respaldo, para lo cual se emitirá una resolución en la que consten los resultados del examen de ubicación, la misma que formará parte del expediente estudiantil. Este examen, en ningún caso, reemplazará los procesos de promoción y previo al examen de ubicación, el respectivo Nivel Distrital verificará que el estudiante no cuente con promociones o se encuentre matriculado en otra institución educativa.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona nacional o extranjera que no disponga de documentos académicos que justifiquen sus estudios, por lo que para acceder al Sistema Nacional de Educación requiere aplicar a un examen de ubicación.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Resolución de ubicación en el Sistema Educativo Nacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud de examen de ubicación - BásicoNúmeros de documentos de identificación del representante legal y del estudiante - Básico

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

1. Ingresar a la URL:
<https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml>
2. Ingresar los datos solicitados.
3. La Dirección Distrital le notifica al solicitante la institución educativa asignada, con cuyas autoridades coordinará la aplicación del examen de ubicación.
4. Realizado el examen de ubicación recibirá la resolución respectiva.

Trámite presencial:

1. Acercarse a la Dirección Distrital de su preferencia para solicitar el trámite, con su número de documento de identidad.
2. Su trámite será ingresado al Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.
3. La Dirección Distrital le notifica al solicitante la institución educativa asignada, con cuyas autoridades coordinará la aplicación del examen de ubicación.
4. Realizado el examen de ubicación recibirá la resolución respectiva.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 177.
- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 176.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	1571
2026	04	0	636
2026	03	0	831
2026	02	0	1002
2026	01	0	1200
2025	12	0	642
2025	11	0	636
2025	10	0	1600
2025	09	0	2014
2025	08	0	1991
2025	07	0	881
2025	06	0	954
2025	05	0	1537
2025	04	0	2596
2025	03	0	878
2025	02	0	1098
2025	01	0	1281
2024	12	0	581
2024	11	0	769
2024	10	0	1881
2024	09	0	2274
2024	08	0	2205
2024	07	0	907

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	06	0	984
2024	05	0	1839
2024	04	0	2267
2024	03	0	815
2024	02	0	1034
2024	01	0	898
2023	12	0	611
2023	11	3	1378
2023	10	0	1834
2023	09	0	2244
2023	08	5	2178
2023	07	0	836
2023	06	0	1294
2023	05	3	2225
2023	04	0	1551
2023	03	0	942
2023	02	0	811
2023	01	1	1074
2022	12	0	689
2022	11	0	977
2022	10	0	1643
2022	09	12	2506
2022	08	15	1949
2022	07	4	997

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	8	1012
2022	05	0	1661
2022	04	0	1250
2022	03	0	1034
2022	02	8	688
2022	01	2	729
2021	12	6	615
2021	11	8	1230
2021	10	5	1458
2021	09	18	1844
2021	08	0	1105
2021	07	0	813
2021	06	6	987
2021	05	0	714
2021	04	0	616
2021	03	18	1393
2021	02	21	980
2021	01	21	726
2020	12	0	697
2020	11	18	1032
2020	10	17	994
2020	09	15	934
2020	08	13	342

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	69	394
2020	06	46	418
2020	05	68	146
2020	04	18	90
2020	03	3	382
2020	02	2	743
2020	01	0	1691
2019	12	0	852
2019	11	0	1523
2019	10	0	1861
2019	09	5	3677
2019	08	0	2803
2019	07	0	3019
2019	06	0	2629
2019	05	0	3124
2019	04	0	3057
2019	03	0	0
2019	02	0	1307
2019	01	0	1367
2018	08	0	17550